



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEA  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**



**Señores  
Concejo Municipal de El Carmen  
Presente**

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso Segundo del Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Plan de Auditoria, he realizado Examen Especial en la Tesorería Municipal, correspondiente a: ingresos generados por Fondos Propios; Fondos FODES 25% para funcionamiento y FODES 75% para inversión; así como a los egresos destinados para Gastos en Personal, Gastos en Bienes de Consumo y Servicio, y Gastos en Transferencias Otorgadas, correspondiente al del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012

**OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Examinar los ingresos generados por la prestación de Servicios Municipales, Fondos FODES 25% y 75%, y los egresos generados en los rubros Gastos en Personal, Gastos en Bienes de Consumo y Servicios, y Gastos en Transferencias Otorgadas y emitir un informe como resultado del examen especial de ingresos y egresos en la Alcaldía Municipal de El Carmen, Departamento de Cuscatlán, durante periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012

**ALCANCE DEL EXAMEN**

El trabajo consistió en realizar un examen especial de los Ingresos generados por Fondos Propios; Fondos FODES 25% para funcionamiento y FODES 75% para inversión y a los Egresos destinados para cubrir Gastos en Personal, Gastos en Bienes de Consumo y Servicio y Gastos en Transferencias Otorgadas, en la Alcaldía Municipal de El Carmen, Departamento de Cuscatlán, durante periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012



## **RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

Entre otros se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- a) Verifique que los ingresos y egresos estén debidamente contabilizados
- b) Comprobé que los fondos recibidos fueron remesados a las cuentas bancadas
- c) Constate que las retenciones se remesaran a las instituciones financieras de Acuerdo a lo establecido en la Ley.
- d) Comprobé que los pagos se hayan hecho por medio de cheques personales.
- e) Verifiqué que los gastos estuviesen autorizados por medio de acuerdos municipales,
- f) Verifiqué que la documentación de egreso se encontrara debidamente legalizada,
- g) Verifiqué que los gastos se hayan aplicado a las partidas presupuestarias.

## **RESUMEN DE LOS RESULTADOS**

Como producto de la aplicación de pruebas de Auditoría detecté deficiencias las cuales fueron comunicadas mediante notas a la Tesorera Municipal con fechas; 11 de febrero de 2013 y 02 de marzo de 2013, de la misma manera fueron comunicados al encargado de Contabilidad con fecha; 11 de febrero de 2013 y 05 de marzo de 2013, los cuales fueron corregidos a la fecha de este informe. Las deficiencias estaban relacionadas a remesas extemporáneas, falta de documentación de soporte del gasto y autorizaciones de la alcaldesa y síndico municipal a través del dese y visto bueno.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARME,  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**



**PARRAFO ACLARATORIO**

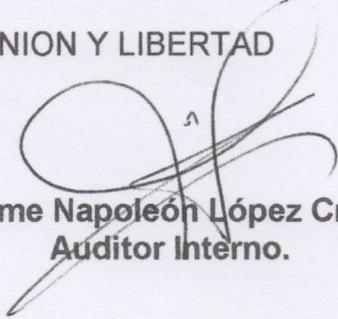
Los procedimientos aplicados constituyen un examen efectuado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial en la Tesorería Municipal, correspondiente a: ingresos generados por Fondos Propios; Fondos FODES 25% para funcionamiento y FODES 75% para inversión; así como a los egresos destinados para Gastos en Personal, Gastos en Bienes de Consumo y Servicio y Gastos en Transferencias Otorgadas, correspondientes al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012

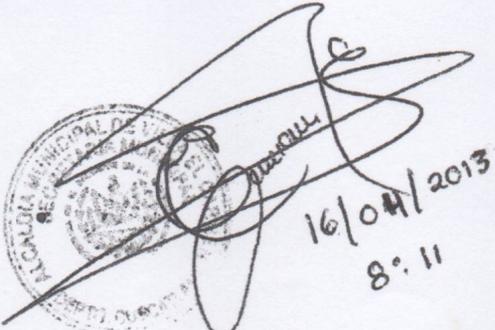
El presente Informe está preparado para comunicar al Concejo Municipal de El Carmen. Departamento de Cuscatlán y para ser enviado a la Dirección de Auditoria Tres de la Corte de Cuentas de la República.

12 de abril de 2013

DIOS UNION Y LIBERTAD

  
**Lic. Jaime Napoleón López Cruz**  
**Auditor Interno.**



  
16/04/2013  
8:11